



DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

I-NOMBRE DE LA CARRERA: ABOGACIA

II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO COMERCIAL I

Código: 2313

Ciclo anual: 2019

Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: Dr. FREGA, JORGE OMAR

Integrantes de la cátedra:

- I. BERZAIZ, GUSTAVO HÉCTOR
- II. CETRANGOLO, ADRIAN SERGIO
- III. DEAN, VERONICA ANDREA
- IV. LEFEVRE, ROSANA GABRIELA
- V. MONTIEL, HECTOR ABEL
- VI. PALOMEQUE, NICOLAS LIONEL
- VII. PERREN, JAVIER ALEJANDRO



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. Carga horaria total: 96 horas
- II. Carga horaria semanal: 6 horas
- III. Carga horaria clases teóricas: 58 horas
- IV. Carga horaria práctica disciplinar: 30 horas
- V. Carga horaria práctica profesional: 8 horas
- VI. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 3er. cuatrimestre
Correlatividades Anteriores: 08. Derecho civil y Comercial-
Contratos Civiles y Comerciales)

IV- PROGRAMA

Fundamentación del marco referencial del programa: El derecho comercial ha obtenido su autonomía científica a partir de su normativa especial. Las tendencias a la unificación legislativa de los principios que son comunes al derecho privado ha llevado en nuestro país (como en otros) a la sanción del Código Civil y Comercial. Ello no obsta que exista un plexo normativo específico que sigue avanzando y se caracteriza justamente por esa dinámica. Esta es fruto de la necesidad propia de la actividad empresarial en general y mercantil en particular.

La actividad de la materia de estudio tiene una indudable importancia social, económica, política y, por ende, jurídica haciendo que su conocimiento y comprensión resulte esencial a la formación integral del abogado.

En tal sentido venimos presenciando un proceso de comercialización del derecho privado debido a que sus instituciones han sido incorporadas a diversas ramas del derecho, incluso el público.

Las relaciones jurídicas mercantiles y la actividad empresarial y económica tienden a superar las fronteras. De allí la notoria influencia de instituciones extranjeras y la necesidad de generar en los nuevos profesionales una visión amplia considerando las modificaciones constantes que se generan dentro y fuera del país.

Las nuevas formas de responsabilidad y contratación tienen su evolución originaria en la actividad empresarial y comercial.

Esa dinámica que mencionamos requiere una capacidad de adaptación y estudio permanente de los nuevos instrumentos que se proponen en cada etapa de la evolución jurídica.

Además de la comprensión de los principios fundantes del derecho comercial, la asignatura tiene a los sujetos, los contratos específicos, la empresa, las sociedades, actividad aeronáutica y de la navegación como sus ejes primordiales.



Por ello la importancia de lograr del alumno una capacidad de análisis de situaciones diversas para la búsqueda de una solución.

La materia está dirigida a la formación de abogados orientados indistintamente al ejercicio activo de la profesión, al asesoramiento de empresas, al desempeño de la función pública dada la creciente expansión del derecho comercial, integrado con el derecho económico, de la empresa y de los negocios.

Contenidos previos La materia requiere conforme el plan de estudios y sin perjuicio del régimen de compatibilidades el conocimiento de los principios generales del derecho privado y, en particular del derecho civil parte general, obligaciones y contratos (al menos estar cursandola) para poder avanzar en los contenidos propios de las obligaciones y contratos comerciales y de empresa.

I. Contenidos mínimos

Derecho Comercial: concepto de derecho comercial, contenido, fuentes y evolución histórica. El Código de Comercio Argentino. Acto de Comercio. Jurisdicción y competencias comerciales. Comerciante individual. Capacidad comercial. Empresa. La organización y el fondo de comercio, transferencia. Sociedades. Teoría general de las sociedades comerciales. Sociedad comercial. El acto constitutivo. Personalidad de las sociedades comerciales. Normas del derecho civil y comercial. Contrato social. Elementos específicos del contrato. Presupuestos de elementos contractuales. Régimen de nulidades. Estatus del socio. Administración, gobierno y representación social. Fiscalización interna. Documentación y contabilidad. Informes contables: estado patrimonial, de resultados. Análisis e interpretación de los informes contables. Nacionalidad. Clasificación y caracterización de las sociedades. Sociedad Anónima. Sociedad de responsabilidad Limitada. Sociedad en Comandita por Acciones. Derecho informático: SAS Transformación y disolución de sociedades. Publicidad y Registro. Liquidación. Asociaciones Civiles y Fundaciones. Cooperativas y Mutuales. Teoría general de los contratos mercantiles. Régimen específico. Resolución de los contratos. Formas modernas de contratación comercial. Prescripción mercantil. La compraventa mercantil. Factura. Señal. Derechos y obligaciones de las partes. Mandato comercial. Comisión. Cuenta corriente mercantil. Bolsas de comercio. Derecho de la competencia. Derecho de la Propiedad Industrial: Marcas de fábrica. Patentes de invención. El derecho de la navegación: antecedentes, fuentes, objeto, caracteres. Ámbitos navegables. Regulación jurídica de los espacios navegables. Sujetos del derecho de la navegación. Contratos. Responsabilidad. Riesgo. El derecho aeronáutico. Codificación. El espacio aéreo. La aeronave. Personal aeronáutico. Responsabilidad. Jurisdicción y competencia. Contrato de transporte. Seguros. Encuadre jurídico. Interpretación jurídica de la



consulta del cliente. Identificación y uso de herramientas jurídicas: Doctrina y jurisprudencia. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma

II. Objetivos generales

- Reconocer la estructura y la naturaleza de la materia, en sus dimensiones normativa, axiológica sociológica y práctica obteniendo para ello un conocimiento interdisciplinario, práctico, del lenguaje, aplicable y adaptable a los cambios.

III. Objetivos específicos

Que los alumnos logren:

- Enfrentar la realidad actual de la empresa y el comercio en su problemática.
- Comprender la materia desde sus principios elementales.
- Adquirir las herramientas para la aplicación de las normas legales y la doctrina para la resolución de las cuestiones que hacen a la actividad comercial y de la empresa desde su punto de vista jurídico
- Comprender en forma DIDÁCTICA la materia.
- Adquirir criterios para la solución de los problemas que se le planteen con referencia a la DIDÁCTICA de la asignatura.
- Desarrollar las capacidades necesarias para el correcto asesoramiento del comerciante y empresario.
- Completar su formación con el conocimiento de pautas éticas para el cumplimiento de su función como abogados.

IV. Unidades Didácticas

Unidad N°1:

Contenido temático por unidad:

UNIDAD DIDÁCTICA I – LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO

UNIDAD DIDÁCTICA II – SOCIEDADES EN GENERAL

UNIDAD DIDÁCTICA III – SOCIEDADES EN PARTICULAR

UNIDAD DIDÁCTICA IV – SOCIEDADES POR ACCIONES

UNIDAD DIDÁCTICA V- SOCIEDADES REGAMENTADAS POR SU OBJETO

UNIDAD DIDÁCTICA VI – COOPERATIVAS y MUTUALES



UNIDAD DIDÁCTICA VII – ACTIVIDAD EMPRESARIA

UNIDAD DIDÁCTICA VIII – CONTRATOS DE EMPRESA, BURSATILES Y FINANCIEROS

UNIDAD DIDACTICA IX – SEGUROS.

UNIDAD DIDÁCTICA X – TRANSPORTE - DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y AERONÁUTICO

V.- Bibliografía específica por Unidad Didáctica
OBRA LITERARIA DE LECTURA OBLIGATORIA

A fin de tener una visión literaria de nuestra materia el alumno podrá optar por las siguientes obras clásicas:

1.- “Autobiografía” de Belgrano; o 2.- “El mercader de Venecia” de William Shakespeare.

BIBLIOGRAFÍA POR UNIDAD DIDÁCTICA

UNIDAD DIDÁCTICA I – LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO

LORENZETTI RICARDO, Código Civil y Comercial. Tomo I Rubinzal Culzoni 2015
MEDINA GRACIELA, Código Civil y Comercia. Tomo I. La Ley 2015
ETCHEVERY, Raúl Aníbal, “Manual de Derecho Comercial”, Parte General, Ed. Astrea, Bs. As. 1977.

FERRER, ALDO, “Hechos y ficciones de la globalización. Argentina y el

PIGRETTI, EDUARDO, “Derecho ambiental” Ed. Depalma, Buenos Aires, 1994.

PISANI, Osvaldo, “Elementos de Derecho Comercial”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2002.- Revista de Derecho Privado y Comunitario, Rubinzal Culzoni, 1996-2000.-

UNIDADES DIDÁCTICAS II Y III – SOCIEDADES COMERCIALES

REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO,(Números varios) , Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires.-

RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”

SOLARI COSTA, O. “Fusión y Escisión nacional y transnacional de sociedades”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires.-

VERON, Alberto Victor.- “Sociedades Comerciales”, Ed. Astrea Bs.Aires, 1991, T.1 y 2, y bibliografía allí citada.-

VERON. Alberto Victor, “Los Balances”, Tratado jurídico y contable sobre Estados Contables, 2 tomos, 1364 páginas, Editorial “Errepar” (Buenos Aires, 1997) y bibliografía allí contenida.-



VILLEGAS, Carlos Gilberto, “Sociedades Comerciales” , Ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 1997, t.II.-

ZALDIVAR, Enrique, MANOVIL, Rafael M.RAGAZZI, Guillermo E. y ROVIRA Alfredo L. “Cuadernos de Derecho Societario”, Ed.Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1980, t.IV.-

ZALDIVAR, Enrique, MANOVIL, Rafael M. y RAGAZZI, Guillermo E. “Contratos de Colaboración Empresaria”, Ed.Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993.-

UNIDADES DIDÁCTICAS IV Y V – SOCIEDADES POR ACCIONES Y REGLAMENTADAS POR SU OBJETO

Ver bibliografía general

UNIDAD DIDÁCTICA VI – COOPERATIVAS y MUTUALES

Ver Bibliografía general

UNIDAD DIDÁCTICA VII – ACTIVIDAD EMPRESARIA

NEGRI, Carlos María (coordinador) y colaboradores. “Tratado Teórico Práctico de Instituciones de Derecho Privado y de Derecho Económico”, Ed. Macchi, Buenos Aires, 2000.-

RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”.

Defensa del consumidor

Ver bibliografía general

UNIDADES DIDÁCTICAS VII Y VII – ACTIVIDAD EMPRESARIA Y CONTRATOS DE EMPRESA BURSÁTILES Y FINANCIEROS

BLOCH, R.D., Transporte Multimodal, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1995.

GHERSI, Carlos A. “Contratos Civiles y Comerciales”, (2 tomos), 4ª Edición, Astrea, Buenos Aires, 1999.-

MARZORATI, O. J. Alianzas Estratégicas y Joint Ventures, Astrea, Buenos Aires, 1996.

RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”.

UNIDAD DIDACTICA IX - SEGUROS

Ver Bibliografía general

UNIDAD DIDÁCTICA X DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y AERONÁUTICO

Derecho de la Navegación

RAY, José Domingo, “Derecho de la Navegación”, comercio Exterior, Ed.Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 193.-

SIMONE, Osvaldo Blas, “Compendio de Derecho de la Navegación” , 2ª edición, Abaco de Rodolfo Depama, Buenos Aires, 1998.-



Compraventas internacionales

BLOCH, Roberto D. "Transporte fluvial", Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1999.-

Derecho aeronáutico

Ver bibliografía general

Transporte

BLOCH, Roberto D. "Transporte multimodal" , Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1996.-

VI.- Bibliografía General

BARREIRA DELFINO, EDUARDO A.; "Empresas. La Organización Jurídica". Editorial Quórum, Buenos Aires. 1998.

BERTOSSI, Roberto Fermín, "La empresa cooperativa" en ED T. 203 (23-07-2003).

BERTOSSI, Roberto Fermín, "Cooperativas, Libertad, para un derecho sin abusos" SA Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Buenos Aires, 2000.

CARDENAS, EMILIO JORGE; "Derecho Empresario Entendido Como Derecho De La Empresa", En "Derecho Empresario", N° 1 Abril De 1974.

CURA. "Código Civil y Comercial Comentado y anotado para contadores". Buenos Aires. 2015.

FONTANARROSA Rodolfo, "Derecho Comercial Argentino" Editorial Zavallía, Buenos Aires, 1983.

HERZ, A. R., "Franchising: una forma de contratación en expansión" , J.A., 1993-IV917.

KLEIDERMACHER, J., "Franchising. Aspectos Económicos y Jurídicos", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993.

KLEIDERMACHER, J "La responsabilidad Civil en los Grupos de Contratos", Revista del notariado, Nro. 855, 1999, Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

LE PERA, S., "Joint Venture y Sociedad Acuerdos de Coparticipación Empresaria", Astrea, Buenos Aires, 1997. "Compraventa, leasing, permita, suministro", en ALTERINI, A. A. -

LÓPEZ CABANA, R. M., "Fideicomiso. Leasing. Letras hipotecarias. Ejecución hipotecaria". Contratos de Consumisión, Zavallía, Buenos Aires, 1996.

LÓPEZ CABANA, R. M. (dir.), "Reformas al Código Civil", nro. 6, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.

LÓPEZ CABANA, Roberto M. (Coordinador) , "Contratos especiales en el Siglo XXI", Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.-

MANÓVIL, R.M., Grupos de Sociedades en el Derecho Comparado, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998

MARZORATI, O. J., "Sistemas de Distribución Comercial," Astrea, Buenos Aires, 1990.

MARZORATI, O. J. "El contrato de concesión comercial", E.D., 126-978

MARZORATI, O. J. Derecho de los Negocios Internacionales, Astrea, Buenos Aires, 1962 y siguientes.-



VI Congreso Argentino de Derecho Societario y II Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa”, organizado por la Universidad Notarial Argentina, Mar del Plata, 1995, Ed. “Ad- Hoc”, Buenos Aires, 1995, T.I a IV.

BALIAN, Eduardo “Código Aeronáutico comentado y anotado”. Editorial Astrea. 1997.-

DOBSON, Juan, “El abuso de la personalidad jurídica”, Ed. Depalma, 2da. Edición, Buenos Aires, 1991.-

HALPERIN Isaac Curso de Derecho Comercial Parte General Tomo I. Depalma

HALPERIN Sociedades Anónimas, Lexis

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), (Director), “Las sociedades comerciales y la transmisión hereditaria”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), (Director)”Negocios internacionales y Mercosur” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1996.-

NISSEN, Ricardo Augusto, “Curso de Derecho Societario. La ley 19.550 con las reformas efectuadas por la ley 26.994 y su adecuación al Código civil y Comercial de la Nación”, 3ra. Actualización Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2015.-

AMADEO, José L., Ley de seguros, Ghersi-Carozzo: Bs. As., 1986. - HALPERÍN, Isaac, Lecciones de seguros, Depalma: Bs. As., 1989. –

CASTRO SAMMARTINO, Mario E., - SCHIAVO, Carlos, A., Seguros, Lexis Nexis: Bs. As., 2007. –

AMADEO, José Luis, Compendios de jurisprudencia. Ley 17.418 de seguros anotada, Editorial Lexis Nexis: Buenos Aires, Argentina, 2005. –

BARBATO, N., Culpa grave y dolo en el Derecho de Seguros, Hammurabi: Buenos Aires, Argentina, 1988. –

BARBATO, N., Exclusiones a la cobertura en el contrato de seguro, E.D., t. 136. –

BUSTAMANTE ALSINA, Jorge “La responsabilidad del Estado derivada del ejercicio del poder de policía”, en Derecho de Daños, La Rocca: Buenos Aires, 1988. –

GHERSI, Carlos A, Contrato de seguro, Astrea: Bs. As., 2007. - MORANDI, Juan Carlos F., “Seguros”, en Elementos del derecho comercial (Director, Alberti, Edgardo M.), Astrea: Bs. As, 1988. –

HALPERÍN, Isaac- MORANDI, Juan Carlos F., Seguros, Depalma: Bs. As., 1986. -

MEILIJ, Gustavo R., Manual de seguros, Depalma: Bs. As., 1987. - ZUNINO, Jorge O., Régimen de seguros, Astrea: Bs. As., 2011. –

MEILIJ, Gustavo Raúl, Seguro de responsabilidad civil, Ediciones Depalma: Buenos Aires, Argentina, 1992. - STIGLITZ, Rubén S., Derecho de seguros, 2 tomos, Editorial Abeledo - Perrot: Buenos Aires, 1997. –

MORANDI, Juan Carlos F., Seguros, Depalma: Bs. As., 1986. –

STIGLITZ, Rubén S., Derecho de seguros, La Ley: Bs. As, 2008.

STIGLITZ, Ruben S. - STIGLITZ, Gabriel A., Contrato de seguro, La Rocca: Bs. As., 1988. –

ZUNINO, Jorge Osvaldo, Régimen de seguros. Ley 17.418. Revisado, ordenado y concordado, Editorial Astrea: Buenos Aires, Argentina, 1994.

FOGLIA, Ricardo A. Mercado Ángel A. “Derecho Aeronáutico”. Ed. Abeledo-Perrot. 1999.-



- MASCHERONI LEMES, J.L., “Shopping Centers. Aspectos Jurídicos”, Montevideo, 1998.
- MOISSET DE ESPANÉS, L., “Contrato de fideicomiso”. (Disertaciones organizadas con motivo de la sanción de la Ley 24.44 D), Revista del Notariado, 1995, Colegio de Escribanos de la Capital Federal.
- MOLAS, A.M., “Contratos de agencia, investigación de jurisprudencia”, E.D., 100-578.
- MOLLE, G., Manual de Derecho Bancario, trad. De M. A. Bonfanti, 211 ed., reimp., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.
- RIVERA, J. C., “Cuestiones vinculadas a los contratos de distribución”, en Contratos Modernos, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1997.
- ROITMAN, H., “Acciones del consumidor perjudicado”, Reista de Derecho Privado y Comunitario, nro.5, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1994.
- SEGAL, Ruben, “Warrants y Certificados de Depósito de Mercaderías”, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998.-
- TABOADA, M. A., “En torno a la Ley de Defensa del Consumidor y a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo”, LL, 1994-A-766.
- TABOADA, M. A., “La publicidad y los consumidores”, Doctrina Judicial, 1994-2-1169.
- FOLCHI, Mario O y otro. “Derecho Aeronáutico y de Transporte”. Editorial Astrea. 1998.-
- VIDELA ESCALADA, Federico N., “Manual de Derecho Aeronáutico” Ed. Zavalía. 1996.-
- GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo A. “Manual de Derecho de la Navegación “, 4ª edición, Desalma, Buenos Aires, 2000.-
- NISSEN, Ricardo Augusto, “La capitalización de utilidades en las S.A.-El pago de dividendos en acciones”, Editorial “Ad Hoc”, Buenos Aires, 1990.-
- NISSEN, Ricardo Augusto, “Panorama actual del Derecho Societario”, Editorial “Ad Hoc”, Buenos Aires, 2000.-
- PERCIAVALLE, Marcelo L. Sociedades Irregulares y de Hecho”, Manual Teórico-Práctico.- Ed. Errepar, Buenos Aires, 2000.-
- QUIAN, Roberto J. “Contabilidad para abogados”, Ed.Astrea, Buenos Aires 1969.-
- REVISTA “DESARROLLO Y GESTIÓN”, (Números varios) Editorial “Errepar”, Buenos Aires.-
- REVISTA “DOCTRINA SOCIETARIA” , (Números varios) Editorial “Errepar”, Buenos Aires.-
- ETCHEVERY, Raúl Anibal; “Formas Jurídicas de la Organización de la Empresa”, Ed Astrea, Bs. As. 1995.
- FREGA, Jorge Omar, “El rol de la Empresa en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”. En “61 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, Morón, 2015.
- IGLESIAS, Daniel O. y BLOCH Roberto D. “Nuevas modalidades de contratación internacional”, Ed.Ad Hoc, Buenos Aires, 1996.-
- GARRIDO CORDOBERA, BORDA Y ALFERILLO (DIRECTORES), KRIEGER (COORDINADOR) Código Civil y Comercial Comentado. Ed. Astrea. Buenos Aires. 2015.



RAVINA, A. O., La Autonomía del Régimen de Transporte Multimodal, IAIES, Buenos Aires, 1997.

VILLEGAS, Carlos G. “Comercio exterior y Crédito documentario”, Buenos Aires, Ed.Astrea 1993.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), (Director), “Negocios para societarios” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 2da. Edición 1999

GAROBIO, Carlos Ezequiel, “‘El nuevo Registro Público’ de Libros Contables (y Comerciales) en el Nuevo Código Civil y Comercial”. En “61 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, Morón, 2015.

MERCOSUR en el sistema internacional”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999.

HALPERIN Isaac y BUTTY, Enrique , “Curso de Derecho Comercial”, Vol. I, Parte General, Buenos Aires, 2000.-

LE GOFF, Jacques, “Mercaderes y Banqueros de la Edad Media”, Eudeba, Buenos Aires, 1962 y siguientes.-

MESSINEO, Francisco, “Manual de Derecho Civil y Comercial “. (Traducción del italiano de Santiago Luis Melendo) Ed. Jurídica Europa-América (EJEA), Buenos Aires, 1954.

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario (h), “Derecho Societario Registral”Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1994.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), “El Registro Públicos de Comercio y las Inscripciones Societarias” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1998.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), y SANDLER, Max M.(Directores) “Negocios sobre partes, cuotas, acciones y otros títulos societarios” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1995.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Economía y Derecho Privado”, en “Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, Comisión IX, Ed. Universitaria Notarial Argentina, Buenos Aires, septiembre de 1991.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Sociedades Comerciales”, (Parte general), Editorial “El Coloquio”, Buenos Aires, 1984.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, Ponencia “Recepción de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada en el Mercosur”, en las IV Jornadas de Institutos de Derecho Comercial, Corrientes, 1996.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Lo que se viene”: la sociedad “unipersonal” de responsabilidad limitada, en la Revista “Alta Gerencia”, Año IV Numero 46,

FOURCADE, Antonio Daniel, “El patrimonio neto en las sociedades comerciales”, Librería Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, 1998.-

GAGLIARDO, Mariano, “Derecho societario”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1992.-

GAGLIARDO, Mariano, “Toma de control societario y medidas defensivas”, Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.-

GARCÍA BADARACCO, A.B., Régimen de Sociedad Comerciales. Ley 19.550, Astrea, Buenos Aires, 1985.

GIRON TENA, José, “Derecho de Sociedades”, Ed. Artes Gráficas Benzal, Madrid 1976, t.1)

GRISOLI, Angelo, “Las sociedades de un solo socio” , Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1976)



MAN, Adriana C. y Pardini, Marta, “Ley de Sociedades Comerciales” (2 tomos) Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1991.

ANAYA, Jaime y otros autores, “Anomalías Societarias”, Editorial Advocatus, Córdoba, 1992.-

ANAYA, J.L., “La autonomía privada en los contratos de colaboración empresaria”, E.D., 123-383.

ARAMOUNI, Alberto, “Práctica del Derecho Societario”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1996.-

ARECHA, Martín, DASSO, Daniel y NISSEN, Ricardo A. y VÍTOLO, Daniel R. (Coordinadores), “Conflictos actuales en sociedades y concursos”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2002.-

BADOLA, María Claudia y JELONCHE, Paola Hebe: “Responsabilidad de los socios con responsabilidad limitada por infracapitalización de la sociedad en quiebra” en el III Congreso Argentino de Derecho Concursal y I Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia”, Mar del Plata, 1997, tomo III de ponencias, pg. 351.-

BELTRAN SÁNCHEZ, Emilio M. “Responsabilidad de los administradores por pérdida de capital, derecho español y derecho argentino”, en “Doctrina Societaria”, Errepar, N° 146, Buenos Aires, enero del 2000.-

BLANCO, Agustín Justo y RICHARD, Efraín Hugo, (Directores), Empresa y Mercosur (IV jornadas de Institutos de Derecho Comercial), Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1997.-

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, G. – KELLY, J. A., Contratos de Colaboración Empresaria, Heliasta, Buenos Aires, 1987.

CARLINO, Bernardo P. “Asimetrías societarias”, Memorias, Balances e Informes especiales. Contratos de colaboración. - Ed. Universidad, Bs. Aires, 1994.-

BONFANTI, Mario A. “Derecho del Consumidor y del Usuario”, Rd. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2001.-

CALÓGERO, María de los Ángeles, “Defensa del consumidor y Lealtad Comercial”, Ed. Gowa, Buenos Aires, 2000.-

CASIELLO, J. J., “El derecho del consumidor y los contratos bancarios. Deber de información y buena fe”, L.L., 1999-B-269.

FARINA, Juan M.- “Defensa del Consumidor y del Usuario”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2000.-

ROMERA, Oscar Eduardo, “Protección penal del Consumidor”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1999.-

STIGLITZ, Gabriel A. “Protección jurídica del consumidor”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1990.-

IGLESIAS, Daniel O. y BLOCH Roberto D. “Nuevas modalidades de contratación internacional”, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 1996.-

KAPLAN de DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, “Compendio de Cooperativas”, Ediciones Intercoop Argentina, N° 13 Serie Manuales, Buenos Aires, 1985.

RICHARD, Efraín Hugo, (coordinador de Autores varios), “Sociedad anónima y relaciones de organización”, Número especial de “Jurisprudencia Argentina”, Buenos Aires, 15 de octubre de 1997.-

RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”. 2015.-



SIMONE, Osvaldo Blas, “Compendio de Derecho de la Navegación” , 2ª edición, Abaco de Rodolfo Depama, Buenos Aires, 1998.-

VIDELA ESCALADA, Federico N., “Manual de Derecho Aeronáutico” Ed. Zavalia. 1996.-

ROMERO, José Ignacio, “Curso de Derecho Comercial”, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1989.-

UZAL, María Elsa, “El MERCOSUR en el camino de la integración”, Cuaderno de la Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1998.

VÍTOLO, Daniel Roque, “Iniciación en el estudio del Derecho Mercantil y de la Empresa”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1998.-

VÍTOLO, Daniel Roque, “Manual Económico Jurídico de la Empresa”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2003.-

COLOMBRES, Gervasio, “Curso de Derecho Societario”, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1972.-

CRÓNICA Societaria”, Ed. Errepar, Buenos Aires, septiembre de 1997.-

ETCHEVERRY, Raúl Aníbal, “Sociedades Irregulares y de Hecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1981.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Mercosur, sociedades y negocios.-Las PyMEs y la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada” en “Doctrina Societaria”, N° 119, Ed. Errepar, Bs. Aires, octubre de 1997;

ARRUÑADA, Benito, “Control y Regulación de la Sociedad Anónima”, Editorial Alianza, Madrid, 1990.-

DASSO, Ariel A. “La sociedad anónima en la Ley de reformas 22.903”, Editorial Errepar, Buenos Aires, 1985.-

DASSO, Ariel A. “El derecho de separación o receso del accionista”, (2da. Edición) , Editorial “La Ley”, Buenos Aires, 1985.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (p) “Apostillas provisorias” (A cuenta de futuras investigaciones), al instituto de los “aportes irrevocables” (A cuenta de futuras emisiones, en “Negocios Parasocietario”, Institutos de Derecho Comercial de la Universidad Notarial Argentina, Ed. “Ad-Hoc “ , Buenos Aires 1994.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (p) “Compraventa de acciones”, artículo en Enciclopedia Jurídica “Omeba”, Apéndice Tomo VI pgs. 61/72

GARCIA CUERVA, Héctor María, “El contrato de suscripción de acciones”, Depalma, Buenos Aires, 1988 y también “El llamado aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones”, en “La Ley”, t 1983-A-Sec.Doc.p.739.-

GARCÍA CUERVA, Héctor María; “Prima de emisión ¿derecho u obligación?, en “La Ley”, t.1985-E-pg.8.-

(x) HALPERÍN Isaac y OTAEGUI, Julio C. “Sociedades Anónimas”, Edición actualizada y ampliada, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1998.-

HIGHTON, Federico R.- “Responsabilidad patrimonial solidaria de directores y administradores por deudas impositivas de las sociedades comerciales”, Ed.Ad Hoc, Buenos Aires, 1998.-

HIGHTON, Federico R.- “Responsabilidad patrimonial solidaria de director, administradores y socios por demandas laborales de las sociedades comerciales”, Ed.Ad Hoc, Buenos Aires, 1999.-



Lei das sociedades por acoes do Brasil; Lei 6404 de 15 dezembro de 1974.- Edición bilingüe revisada por Eduardo Mario Favier Dubois (h), Editorial AD-Hoc, Buenos Aires, 1996.-

MARADIAGA, Jorge R. “La sindicación de acciones”, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1981.-

CRACOGNA, Dante, “Las nuevas Cajas de Crédito cooperativas”, (Hacia una política diferente en materia de entidades financieras), en *Doctrina Societaria y Concursal* N° 196 Editorial Errepar, Buenos Aires, marzo de 2004, tomo XVI

CRACOGNA, Dante, “Comentario a la Ley de Cooperativas”, Editorial Intercoop, Buenos Aires 1991.

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (p) “Las cooperativas y el salvaje por terceros” (Cramdown) en *Doctrina Societaria y Concursal* N° 144 Editorial Errepar, Buenos Aires, noviembre de 1999, tomo XVI

KAPLAN de DRIMER, Alicia y DRIMER. Bernardo, “Compendio de Cooperativas”, Ediciones Intercoop Argentina, N° 13 Serie Manuales, Buenos Aires, 1985.

ODRIOZOLA, Carlos S. “Acerca de las acciones de control”, en *Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones*, N° 65, Ed. Depalma, Buenos Aires, octubre de 1978.

ODRIOZOLA, Juan Martín, “Compraventa accionaria y take over.- La función profesional, en “Negocios parasocietarios”, Instituto de Derecho Comercial de la U.N.A Ed. Ad-Hoc, 2da. Edición, 1999.-

MARTORELL, E. E., “Los grupos económicos y de sociedades” Responsabilidad concursal, laboral y societaria, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1991.-

MARISCOTTI, Raúl E.P.P., “El Derecho de receso y valuación del reembolso”, en *Doctrina Societaria y Concursal* T.IV 1/9, Ed. Errepar.-

MASCHERONI, Fernando H. “Las asambleas de la Sociedad Anónima”, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1978.-

ROSSI, Hugo E. “Normatividad de acciones y otros títulos privados”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires

SAENZ VALIENTE, Luciano, “La prima en la emisión de acciones de sociedades que no hacen oferta pública: ¿es facultativa?“, en “La Ley”, 23 de octubre de 1996.-

SUÁREZ ANZORENA, Carlos, “Paquetes accionarios”, en *Revista del Derecho comercial y de las Obligaciones*, Ed. Depalma, año 1990 A.-

VAZQUEZ PONCE, Héctor Osvaldo, “Valor por el cual se transfieren los bienes en caso de distribución de dividendos en especie”, en “Negocios sobre partes, cuotas, acciones y otros títulos societarios”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1995.-

MOLAS, A.M, *Contratos Comerciales Atípicos*, Dibisa, Buenos Aires, 1983.

TAMAYO JARAMILLO, J., *El Contrato de Transporte*, Colombo Editores, Bogotá, 1996.

ÁLVAREZ LARRONDO, F . M., “Algunos aspectos del contrato de shopping center”, “La Ley”, 1999-B-983.

BOLLINI, SHOW, C-BONEO VILLEGAS, *Manual de Operaciones bancarias y financieras*. Ed. Abeledo Perrot.2000.

BONEO VILLEGAS, E. J.- BARREIRA DELFINO, E.A., *Contratos Bancarios Modernos*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1984.

CÁRDENAS, E. J., “Los convenios de agencia o representación comercial. Un caso de inseguridad jurídica”, E.D., 1975-II-29.



CASIELLO, J. J., “El derecho del consumidor y los contratos bancarios. Deber de información y buena fe”, L.L., 1999-B-269.

ETCHEVERRY, Raúl A.- “Contratos”, parte especial, Reimpresión, Ed.Astrea, Buenos Aires, 1999.-

FARINA, Juan M. “Contratos comerciales modernos”, Ed.Astrea, Buenos Aires, 1999.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario (p), “Problemática legal del Tiempo compartido” en “Doctrina Societaria”, Ed.Errepar, N° 151, Buenos Aires, junio de 2000.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario (p), “Los contratos de gerenciamiento o Management, en “Doctrina Societaria”, Ed.Errepar, N° 159, Buenos Aires, febrero de 2001.-

GARRIDO, R.F. – GARRIDO CORDOBERA, L. M. R., El Leasing Inmobiliario, Universidad, Buenos Aires, 1986.

GARRIGUES, J., Contratos Bancarios, 2-ed., Civitas, Madrid, 1975.

GASTALDI, J. M., “La concesión de buffet como contrato atípico”, E.D., 26-84.

GASTALDI, J.M., ¿Qué es el Leasing?, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.

GERSCOVICH, C. G., “Bancos, clientes y protección de los consumidores”, J.A., 9-VI-1999.

VII.- Metodología de la Enseñanza

Clases expositivas con interacción del alumno por medio de técnicas de “tormentas de ideas” e “ideas disparadoras” para utilizar los conocimientos adquiridos en asignaturas anteriores en especial Derecho Comercial I.

Análisis grupal e individual de casos en clase. Debe trabajarse también la búsqueda y análisis de jurisprudencia sobre los temas dictados en clase

VIII. Criterios de evaluación 1.- Seguimiento continuo del alumno por su participación en clase.

2.- Evaluación de trabajos de investigación y análisis de jurisprudencia sobre conflictos societarios.

3.- Evaluación parcial (dos) cuya aprobación dependerá de la obtención de la nota 7 como mínimo cada uno con la posibilidad de un recuperatorio.

Como alternativa y en su defecto, se tomará el examen final de toda la materia.

Las pruebas serán orales, salvo el caso que por un excesivo número de alumnos convenga utilizar un instrumento escrito

IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-



I- Gantt

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

| N° de Unidad / Parciales | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
|------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|
| UNIDAD DIDÁCTICA I | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA II | | | X | X | X | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA III | | | | | | x | X | | | | | | | | | |
| PRIMER PARCIAL | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA IV | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA V | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA VI | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA VII | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA VIII | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA IX | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA X | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| SEGUNDO PARCIAL | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| RECUPERATORIO | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

II. Anexos: I. Contenidos Teóricos desagregados.

II. Práctica disciplinar

III. Práctica Profesional



X- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. **Asistencia:** 75%
- II. **Regularidad:** Aprobación de dos parciales con nota 4 (cuatro) y asistencia.
- III. **Evaluación:** Parciales escritos y un recuperatorio.

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2018.-

Dr. Jorge Omar FREGA

Firma y aclaración
Docente TITULAR de CÁTEDRA

ANEXO I

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos teóricos desagregados |
|---------------|------------------|---|
| 1er Semana | I | <u>LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO</u> <u>Tema 1</u> 1.- Etapas de su evolución histórica, como derecho de los comerciantes, como derecho de los actos de comercio y como derecho de la empresa. 2.- Derecho comercial argentino. Antecedentes. Precedentes de la codificación. El Código de Comercio de 1862/1889. Leyes complementarias. Del comerciante al empresario 3.- Autonomía. Unificación del derecho privado. |



| | | |
|---------------|---|---|
| | | <p>Tendencias actuales. El Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994. Prelación normativa (art. 963 del Código Civil y Comercial). Contenido actual. Fuentes.-</p> <p>4.- El Derecho Empresario, de los Negocios, y el Derecho Económico.-</p> <p>5.- Jurisdicción y competencia. El arbitraje (arts. 1649 a 1665 del Código Civil y Comercial). Transacción (arts. 1641 a 1648 del Código Civil y Comercial) su importancia en los conflictos comerciales.-</p> <p>6.- Integración internacional. Mercados comunes. El MERCOSUR. Globalización.-</p> <p><u>Tema 2</u></p> <p>1.- La empresa. Teoría general. Concepto económico - jurídico. Doctrinas. Referencias en el Código Civil y Comercial.-</p> <p>2.-Elementos: Factores de producción, Los intangibles. Llave de negocio. Marcas de fábrica y patentes de invención.-</p> <p>3.-La organización. Funcionamiento y patología. Crisis. Insolvencia. Continuación o Extinción.-</p> <p>4.-Estructura: Establecimiento, hacienda y fondo de comercio. Empresa y sociedad.-</p> <p>5.- El empresario: clases: Individual y colectivo. Funciones. La mentada “objetivación” o “despersonalización”. Separación propiedad-poder económico. Empresas multinacionales.-</p> <p>6.-El estado empresario. La economía mixta. Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. Sociedades del estado. Evolución. Estatizaciones y Privatizaciones.-</p> <p>7.-Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs). Problemática jurídica y económica. Leyes 24.467 y 25.300.-</p> |
| 2da Semana | I | <p><u>LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO</u></p> <p><u>Tema 3</u></p> <p>1.- El empresario y la “actividad económica organizada” del art. 320 del Cód. Civil y Comercial.-</p> <p>2.- Obligaciones comunes a los que ejercen una actividad económica organizada. El Registro Público: organización, funciones y régimen actual. Inscripción de los obligados a llevar y los que voluntariamente llevan registros contables.- (arts. 320, 323 y 329 Cód. Civ. y Com.). Contabilidad (arts. 320 a 329 y 331, Cód. Civil y</p> |



| | | |
|---------------|----|--|
| | | <p>Comercial).- Valor probatorio de los libros (art 330, Cód. Civil y Comercial). Rendición de cuentas. (arts. 858 a 864, Cód. Civil y Comercial)</p> <p>3.-Auxiliares subordinados de la empresa. Factores. Viajantes. Empleados y obreros. Régimen del Código del Código Civil y Comercial (arts. 362 y 367 incisos a, b y c).-</p> <p>4.- Auxiliares autónomos, su caracter de empresarios. Martilleros y Corredores, Ley 25.028. Despachantes de aduana. Agentes de Bolsa, de Viajes, de Seguros (ley 22.400), y otros.-</p> |
| 3ra Semana | II | <p><u>SOCIEDADES EN GENERAL</u></p> <p><u>Tema 4</u></p> <p>1.- Sociedades generales. Naturaleza jurídica. Tipicidad. Comparación con otras figuras jurídicas. Las “Sociedades unipersonales”.- La Ley 26.994 y el art. 1800 del Código Civil y Comercial.-</p> <p>2.- La Ley 19.550. Antecedentes. Reformas. Estructuras. Principios orientadores. Clasificación de las sociedades.-</p> <p>3.- Definición de sociedad. Elementos. Forma. Prueba. Funciones.-</p> <p>4.- Control administrativo. Publicidad. Efectos de la Inscripción.-</p> <p>5.- Nulidades societarias. Estipulaciones nulas. Modificaciones no inscriptas.-</p> <p>6.- Sociedades de la Sección IV de la ley 19.550. Sociedades atípicas y otras omisiones formales o sustanciales (arts. 16, 17 y 21 de la ley 19.550 conforme ley 26.994) Estatuto común. Responsabilidades. Subsanción (arts. 24, 25 y 26 de la ley 19.550 conforme ley 26.994).</p> <p>7.- Personalidad de las sociedades. Teorías. Desestimación de la personalidad. Fundamentos. Jurisprudencia. Personas jurídicas privadas (Arts. 141, 143, 144, 148 inc. a), 150 a 167 del Código Civil y Comercial) arts. 2º y 54, ley 19.550.-</p> |
| 4ta Semana | II | <p><u>SOCIEDADES EN GENERAL</u></p> <p><u>Tema 5</u></p> <p>1.-El estado de socio. Adquisición y pérdida. Derechos y obligaciones de los socios. Relaciones con la sociedad y</p> |



| | | |
|---------------|----|---|
| | | <p>con terceros.- 2.-Sociedades entre esposos. Herederos menores. Socio oculto. Socio aparente. Socio del socio. Régimen según Ley 26.994.- 3.-Denominación. Razón social.- Domicilio y Sede. Sucursales. 4.-El objeto social.- Licitud.- Determinación.- Objeto y actividad. Relación capital-objeto.- Importancia del objeto en la vida de la sociedad.- 5.-Capital y patrimonio. Bienes aportables. Valuación de aportes en especie. Prestaciones accesorias. Diferenciación con los aportes.- 6.-Normativa concurrente del Cód. Civil y Comercial relativa al nombre (art. 151), domicilio (art. 152), objeto (art. 156) y patrimonio (art. 154) de las personas jurídicas privadas.- 7.-Documentación y contabilidad.- Libros.- Medios mecánicos y otros.- Las R.T.- 8.-Reserva legal.- Otras reservas.- Requisitos para su constitución.- Dividendos.-</p> |
| 5ta Semana | II | <p><u>SOCIEDADES EN GENERAL</u></p> <p><u>Tema 7</u></p> <p>1.-Nacionalidad y extraterritorialidad.-Problemática jurídico-político. 2.-Sociedades constituidas en el extranjero.-Reglamentación administrativa.- 3.- La concentración e integración: Técnicas societarias y contractuales.- 4.-Participaciones entre sociedades.- Holdings.- Limitaciones.- Participaciones recíprocas.- 5.- Sociedades vinculadas, controlantes, y controladas.- Consecuencias.- 6.- Colaboración y asociación empresaria. Cartelización.- Pools.- Contratos asociativos. Agrupaciones de Colaboración. Joint-ventures.- Uniones Transitorias. Consorcios. Negocios en participación. (Arts. 1442 a 1478, Cód. Civil y Comercial) 7. Agencia. Sucursal. Filial.</p> |
| | | <p><u>SOCIEDADES EN PARTICULAR</u></p> <p><u>Tema 8</u></p> |



| | | |
|---------------|-----|--|
| 6ta Semana | III | <ol style="list-style-type: none">1.- Sociedades por partes de interés.- Tipos societarios.-2.- Sociedad colectiva.- Caracteres.- Administración.- Razón social.-3.- Acreedores de la sociedad.- Acreedores particulares de los socios.-4.- Sociedades en comandita simple.- Caracteres.- Régimen legal.-5.- Sociedades de capital e industria.- Caracteres.- Problemática laboral.-6.- Sociedades accidentales o en participación.- Caracteres.- Naturaleza jurídica.-7.- Responsabilidades de los socios.- Liquidación.- |
| 7ma Semana | III | <p><u>SOCIEDADES EN PARTICULAR</u></p> <p><u>Tema 9</u></p> <ol style="list-style-type: none">1.- Sociedades de Responsabilidad Limitada. Concepto. Origen. Desarrollo.2.- Antecedentes nacionales. Categorías. Función económica.-3.- Constitución. Número de socios. Denominación.-4.- Capital. Suscripción. Cuotas. Cesión. Limitaciones contractuales.-5.- Gerencia. Organización. Responsabilidades.-6.- Decisiones de los socios. Procedimientos. Fiscalización.-7.- Régimen especial de las S.R.L. de mayor capital. |
| 9na Semana | IV | <p><u>SOCIEDADES POR ACCIONES</u></p> <p><u>Tema 10</u></p> <ol style="list-style-type: none">1.- Sociedades por acciones. Caracteres generales. Evolución histórica.-2.- La sociedad anónima. Concepto y actual importancia. Tendencias. Función económica.-3.- Constitución. Régimen de contralor estatal. Sistemas. Requisitos y procedimientos.-4.- Fundadores y promotores. Responsabilidades. Ventajas que puede reservarse.-5.- Capital social. Acciones. Clases. Suscripción e integración. Aumento y reducción. Derecho de suscripción preferente.-6.- La acción como título valor. Bonos. Transmisión. Debentures. Obligaciones negociables. Ley 23.962.-7.- Emisión con prima. Adquisición por la sociedad. |



| | | |
|---------------------------|----|--|
| | | <p>Amortización. Sindicación de acciones. Aportes irrevocables. Infracapitalización.-</p> <p><u>Tema 11</u></p> <p>1.- Órganos de la sociedad anónima. Directorio. Requisitos. Sistema de elección. El voto acumulativo.-</p> <p>2.- Remuneración. Prohibiciones y responsabilidades.-</p> <p>3.-Comité ejecutivo. Gerentes.-</p> <p>4.- Las asambleas. Clases. Convocatoria. Supuestos especiales. Ejercicio del receso. Problemática jurídico-contable. Nulidad de asambleas. Ejercicio de la acción. Medidas precautorias.-</p> <p>5.- Consejo de Vigilancia. Sindicatura. Organización. Prescendencia.-</p> <p>6.- Fiscalización estatal. El art.299. Alcances. Sanciones. Recursos. Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.), caracteres.-</p> <p>7.- Sociedad en comandita por acciones. Concepto. Antecedentes. Régimen legal. Problemática.-</p> |
| 10 ^a Semana | V | <p><u>SOCIEDADES REGAMENTADAS POR SU OBJETO</u></p> <p><u>Tema 12</u></p> <p>1.- Sociedades autorizadas a hacer Oferta pública de títulos valores. Comisión Nacional de Valores. Nuevas funciones conforme ley 26.831. Bolsas de Comercio y Mercados de Valores (art. 1429 del Código Civil y Comercial). Caja de Valores.- Estructura y funciones. Mercado de Capitales. Ley 26.831. Decreto 1023/2013. El secreto. El “take over”.-</p> <p>2.- Transparencia del mercado.- El buen “gobierno corporativo”. El “insider trading”. La “OPA” (Oferta Pública de Adquisición de acciones) y la “OPV” (Oferta Pública de Valores Negociables).-</p> <p>3.- Entidades financieras. Clases. Ley 21.526.- Contralor. El Banco Central. Funciones.-</p> <p>4.-Tipos de entidades. Autorización para funcionar. Secreto bancario. Competencia.-</p> <p>5.- Fondos comunes de inversión. Ley 24.083. Clases, requisitos y funciones.-</p> <p>6.-Management o gerenciamiento (“administración asistida”) de sociedades. El “outsourcing”.-</p> <p>7.-Conflictos societarios. Incumbencia profesional.-</p> |
| 11 ^a | VI | <p><u>COOPERATIVAS y MUTUALES</u></p> |



| | | |
|-----------------|------------|--|
| Semana | | <p><u>Tema 13</u></p> <p>1.- Las Cooperativas. Origen. Naturaleza. Fundamento. Comparación con otras figuras.-</p> <p>2.- Los principios universales del cooperativismo. Organización internacional y local. Educación cooperativa. El acto cooperativo.-</p> <p>3.- Régimen legal actual. Ley 20.337. Constitución. Forma y requisitos. Fiscalización estatal. El patrimonio. Acciones. Asociados.-</p> <p>4.- Organización. Administración y representación. Asambleas, Fiscalización interna. Contralor de funcionamiento.-</p> <p>5.- Destino de los excedentes. Reservas. Retornos. Servicios a terceros no asociados.-</p> <p>6.- La empresa cooperativa: Modelos y tipos. Integración. Métodos.-</p> <p>7.- Disolución y liquidación. Destino del remanente.-</p> <p>8.- Mutuales, concepto, organización, control externo, liquidación.</p> <p><u>Tema 14</u></p> <p>1.- Compraventas a distancia. Cláusulas usuales. Los “Incoterms”. Convención de Viena, Ley 22.765. La letra documentada. El crédito documentario.- Variantes. Trust receipt.-</p> <p>3.- Transferencia de fondos de comercio.- Régimen de la Ley 11.867.- El “due diligence”.</p> <p>4.- Cuenta Corriente concepto, operatoria, normativa. Compensación. Intereses.</p> <p>6.- Barraqueros y administradores de casas de depósito.- Sistema instaurado por el Código Civil y Comercial (arts. 1356 a 1377). Warrants y certificados de depósito. Ley 9643.-</p> |
| 12 ^a | VII - VIII | <p><u>ACTIVIDAD EMPRESARIA - CONTRATOS DE EMPRESA, BURSATILES Y FINANCIEROS</u></p> <p><u>Tema 15</u></p> <p>1.- Contratos de empresa. Agencia. Representación. Suministro (Arts. 1176 a 1186 del Código Civil y Comercial). Fabricación. Distribución. Franchising.- Normativa del Código Civil y Comercial: Arts. 1512 a 1524 del Código civil y Comercial.-</p> |



| | | |
|-----------------|----|--|
| | | <p>2.- Licencia y Know how (tecnología Ley 22.426). Exhibición. Publicidad. Management. Shopping.-</p> <p>3.- Contratos bursátiles, bancarios y financieros. Transparencia de las condiciones contractuales (arts. 1378 a 1383 del Código Civil y Comercial) Contratos bancarios con consumidores y usuarios. Principios. (arts. 1384 a 1389 del Código Civil y Comercial)</p> <p>4.- Depósito bancario (arts. 1390 a 1392 del Código civil y Comercial). Cuenta corriente bancaria (arts. 1393 a 1407). Préstamo y Descuento (arts. 1408 y 1409 del Código Civil y Comercial). Apertura de crédito (arts. 1410 a 1412 del Código Civil y Comercial) Servicio de cajas de seguridad (arts. 1413 a 1417 del Código Civil y Comercial). Custodia de títulos (arts. 1418 a 1420 del Código Civil y Comercial). Tarjeta de crédito Ley 25.065.- Ahorro con fines determinados. Fideicomiso financiero y de garantía.- Sujetos, objeto y obligaciones. Régimen del Código Civil y Comercial (arts. 1690 a 1696).-Factoraje.- (Factoring) (arts 1421 a 1428 del Código Civil y Comercial); Cesión de facturas.-</p> <p>5.-Financiación de emisiones (Underwriting).-</p> |
| 13 ^a | IX | <p><u>SEGUROS</u></p> <p><u>Tema 16</u></p> <p>1. - Contrato de seguro. Orígenes. Evolución histórica. Ley 17.418. Definición. Naturaleza jurídica. Características. Artículo 4°. Carácter aleatorio del contrato. Elementos del contrato. Caracteres.</p> <p>2.- Elementos específicos: riesgos, interés asegurable, prima. Artículo 5°: concepto de reticencia. Plazo para impugnar. Falta de dolo. Dolo o mala fe. Efectos. Reajuste del seguro de vida después del siniestro. Celebración por representante. Objeto. Inexistencia del riesgo. Propuesta de prórroga.</p> <p>3.- La póliza: La prueba del contrato. Diferencia entre propuesta y póliza. Pólizas a la orden y al portador. Robo, pérdida o destrucción de la póliza. Duplicados. Póliza por plazo indeterminado. Cláusulas: especiales, generales y de cobranza. Cláusulas de adhesión. Partes. Asegurado y tomador. Seguro por cuenta ajena.</p> <p>4. Ley 20.091. De los aseguradores y su control. Comentarios. LEY 22.400. Actividad de los productores aseguradores de seguros. Comentarios.</p> <p>5.- Denuncias y declaraciones: cumplimiento, conocimiento del asegurador. Competencia y domicilio.</p> |



| | |
|--|---|
| | <p>Plazo de cobertura: período del seguro. Comienzo y fin de cobertura. Cláusulas de rescisión. Prórroga tácita. Liquidación y cesión de cartera: rescisión. La prima: El obligado al pago. Pago por tercero. Lugar del pago. Exigibilidad de la prima. Mora en el pago de la prima: efectos. Derecho del asegurador. Pago de la prima reajustada por reticencia. Reajuste por disminución del riesgo. Reajuste de la prima por agravación del riesgo. Caducidad: Convencional, cargas y obligaciones anteriores y posteriores al siniestro. Efectos de la caducidad sobre la prima.</p> <p>6.- Prescripción: Término. Pago en cuotas. Interrupción. Beneficiario. Abreviación de términos. Agravación del riesgo: Concepto y rescisión. Efectos. Denuncia del siniestro: Concepto. Informe a suministrar. Facultades del asegurador. Sanciones. Incumplimiento malicioso.</p> <p>7.- La época del pago del siniestro. Mora del asegurador. Pago a cuenta. Suspensión del término para pagar. Determinación de la indemnización: Reconocimiento del derecho. Plazo. Silencio. Juicio arbitral. Juicio de perito. Provocación del siniestro. Efectos.</p> <p><u>Tema 18</u></p> <p>1.- Seguros de daños patrimoniales. Objeto. Obligaciones del asegurador. La suma asegurada: su reducción, nulidad, valor tasado. Sobreseguro, Infraseguro. Pluralidad de seguros. Notificaciones.</p> <p>2.- Seguros de incendio, concepto, caracteres, cargas específicas, exclusiones. Seguros agrícolas: Mortandad de animales, Granizo y helada. Seguro de Daños. Seguro de Robo. Caución y Crédito a la exportación.</p> <p>3.- Seguro de responsabilidad civil: Definición artículo 109. Alcance. Cargas del asegurado o tomador, obligaciones, plazos. Dirección del proceso. Forma de contratación: claims made y ocurrencia. Acción directa y citación de garantía. Privilegio. Seguro de Directores, Administradores y Gerentes (D&O). Las costas en causas penales y civiles: regla de proporcionalidad. Las instrucciones del asegurador. Caracterización del dolo y la culpa grave. La denuncia del siniestro. Reconocimiento de responsabilidad, transacción. Contralor de actuaciones. Privilegio del damnificado. Citación del asegurador. Seguro colectivo.</p> <p>4.- Seguro de transporte: Terrestre. Amplitud de la responsabilidad del transportador. Cálculo de las indemnizaciones. Seguro Marítimo (Ley de la</p> |
|--|---|



| | | |
|---------------|----|--|
| | | <p>Navegación, Ley 20.094, Capítulo 3º, Sección 6, arts. 408 a 470). Seguro Aeronáutico (Código Aeronáutico, Ley 17.285, Título X, arts. 191 a 196).</p> <p>5.- Seguros de personas: Seguro sobre la vida, accidentes personales, seguro colectivo, seguro de socio, seguro de sepelio, seguro de enfermedad. Beneficiario.</p> |
| 14ª Semana | IX | <p><u>TRANSPORTE - DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y AERONÁUTICO</u></p> <p><u>Tema 18</u></p> <p>1.- Contrato de transporte, tipos. Transporte terrestre. Instrumentación obligaciones. Carta de porte, pasaje.. Partes y capacidad.</p> <p>2.- Obligaciones de las partes. Garantías,</p> <p>3.- Responsabilidad del transportista. Tipos. Limitación. Situación frente al Código Civil y Comercial.</p> <p>4.- Transporte Multimodal de Mercaderías. Tipos: Nacional e internacional.</p> <p>5.- Autonomía. Régimen, ley 24921, características, responsabilidad.</p> <p><u>Tema 19</u></p> <p>1.- El derecho de la navegación. Antecedentes históricos. Fuentes. Doctrina y legislación. Objeto. Autonomía. Ley 20.094. El “Derecho del Mar”</p> <p>2.- El ámbito. Mar territorial.- Zona economía exclusiva. El buque.- Propiedad y publicidad naval. Privilegios. Hipoteca naval. Embargo de buques.</p> <p>3.- Los sujetos. Propietario. Armador. Capitán. Tripulación. Agente Marítimo. Practicaje. Limitación de la responsabilidad del armador y propietario. Sistemas. Alcances.</p> <p>4.- Los contratos. Locación. Fletamentos. Póliza de fletamento. Time charter. Transporte. Remolque. Contrato de ajuste. Transporte de carga. Conocimiento de embarque. Limitación de responsabilidad. Convenciones.</p> <p>5.- Riesgos. Abordaje. Asistencia. Salvamento. Averías. Reglas de Cork-Amberes. Seguros. Clubes P. & I. Hallazgo de restos náuticos.</p> <p>6.- Los intereses marítimos. Política naviera. Bandera de conveniencia.</p> <p>7.- Compraventas marítimas. Letra documentada. Crédito documentario.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p><u>Tema 20</u></p> <p>1.- El Derecho aeronáutico. Autonomía. Codificación. El espacio aéreo. Circulación. Infraestructura aeronáutica. Seguridad. La OACI. El derecho espacial.</p> <p>2.- La aeronave. Propiedad. Privilegios. Hipoteca. Locación. Charter aeronáutico. Embargo. Abandono.</p> <p>3.- Personal aeronáutico. Explotador. Comandante. Piloto. Tripulación. Torre de control.</p> <p>4.- Aeronáutica comercial. Transporte de pasajeros. De mercaderías, postal. La IATA. Trabajo aéreo.</p> <p>5.- Responsabilidad por daños a pasajeros, equipajes y mercaderías transportadas- Daños a terceros de superficie.</p> <p>6.- Búsqueda, asistencia y salvamento. Investigación de accidentes aéreos. Seguros.</p> <p>7.- Jurisdicción y competencia. Convenciones internacionales. Las libertades del aire. Los</p> |
|--|--|---|

ANEXO II

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Disciplinar |
|-------|------------------|---------------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |

ANEXO III

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Profesional |
|-------|------------------|---------------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |